



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN – BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO

Página 1 de 3

**DEPENDENCIA**

SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN

COD. PI	COD. BPIN	NOMBRE PROYECTO
PI41-101860	2021003760205	Asistencia a la implementación del Plan de Acción Territorial-PAT para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado Valle del Cauca.

**DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

**INFORME DE CIERRE DE LA VIGENCIA 2022 (ACUMULADO)**

<b>CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MR</b>	MR20202001. Mantener la certificación de la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado, componente atención y asistencia técnica, anualmente.		
<b>MR PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA</b>	1	<b>AVANCE DE LA MR EN LA VIGENCIA</b>	1

<b>CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE MP</b>	<b>MP PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA</b>	<b>AVANCE DE LA MP PARA LA VIGENCIA</b>
202020100101. Implementar 1 plan de acción territorial PAT para el departamento con su respectivo ajuste anualmente.	1	1

**Justificación de los logros y metas (avance físico y de gestión reportado):**

- Se realizó requerimiento de información a las 15 dependencias con actividades incluidas en el Plan de Acción Territorial del Valle del Cauca y se consolidó la información reportada por estas para la vigencia 2022. Con estos insumos se elaboró la Matriz de Oferta Programática que se incluirá en el documento de Anualización 2022 del PAT.
- Se realizó Plenario con la Mesa Departamental de Víctimas los días 21 y 22 de abril, en el cual la Gobernación presentó las metas y presupuestos del Plan de Acción Territorial para la vigencia 2022 y concertó ajustes adicionales a esta planeación. Posteriormente, se aprobaron los ajustes y la Anualización 2022 del Plan de Acción Territorial al interior de la sesión del CTJT realizada el 16 de mayo.
- Se realizó el ajuste de metas y presupuestos para algunas de las actividades incluidas en el Plan de Acción Territorial del Valle del Cauca que presentaban inconsistencias, con lo cual se espera mejorar la medición de la gestión realizada por el departamento durante la vigencia 2022. De igual forma, se eliminaron actividades que no daban



**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN – BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO**

**Página 2 de 3**

cumplimiento a ninguna de las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

- La dependencia realizó las actividades administrativas, financieras, y jurídicas necesarias para publicar convocatoria en SECOP II y adjudicar Convenio de Asociación orientado a aunar esfuerzos para ejecutar la territorialización de la Ley 1448 de 2011 en el Valle del Cauca durante la vigencia 2022. Esto permitió que el día 12-05-2022 se firmara el Convenio No. 1.420.13.01-0069 entre la Fundación UVA y la Gobernación del Valle del Cauca, el cual tiene dentro de las obligaciones asociadas al proyecto Diseñar los contenidos del Plan de Acción Territorial – PAT, Socializar los contenidos del Plan de Acción Territorial – PAT, Realizar las reuniones de socialización, del ajuste al Plan de Acción Territorial – PAT, y Realizar acciones de seguimiento, al Plan de Acción Territorial - PAT.
- Se elaboró el Documento de Anualización del Plan de Acción Territorial para la Vigencia 2022 y se remitió para su diagramación final. En este documento se incluyó una caracterización de la afectación producida por el conflicto armado en el departamento, el estado de la situación de vulnerabilidad de los sujetos de reparación, y la matriz con la oferta programática vigente y los datos de contacto de las dependencias responsables. Posteriormente, se realizó la impresión de 500 ejemplares del documento que se distribuyeron entre los diferentes grupos de interés (Alcaldías, Mesas de Víctimas, y dependencias de la administración departamental)
- Se realizó el seguimiento de avance intermedio y final a la ejecución del Plan de Acción Territorial durante la vigencia 2022 en las Sesiones del Comité Departamental de Justicia Transicional realizadas el 29 de agosto y el 12 de diciembre, con lo cual se logró introducir de forma oportuna ajustes a la gestión orientados a la consecución de las metas concertadas previamente.

**Indicar las restricciones y limitaciones (si las ha tenido):**

- Se realizó una adición presupuestal de 20 millones para poder cumplir a cabalidad con la elaboración, diseño y socialización del documento de Anualización del Plan de Acción Territorial para la vigencia 2022, la cual obligó a modificar el proyecto de inversión. Por esto, se generaron retrasos en el inicio de los procesos administrativos, financieros y precontractuales necesarios para llevar a cabo una licitación que permita ejecutar los recursos.

**Evidencias:**

- Circular de requerimiento de información para la Anualización PAT, Respuesta y Matrices remitidas por las dependencias, y Matriz Consolidada de Oferta Programática 2022.



**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA  
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN – BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO**

**Página 3 de 3**

- Orden del día y citación al Plenario de Anualización del PAT 2022.
- Acta y Registro de Asistencia de la Sesión del CTJT del 16 de mayo de 2022, en la cual se aprobó la Anualización del PAT 2022.
- Actas y registros de asistencia de las sesiones de CTJT en las cuales se realizó seguimiento a la ejecución del PAT (29 de agosto y 12 de diciembre).
- Oficio de solicitud de activación de Plataforma y Ajustes al PAT realizados en VIVANTO.
- Acta de Inicio y Convenio suscrito entre la Fundación UVA y la secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.
- Documento final de Anualización PAT 2022 impreso.

\* Si tiene más metas de producto, adicionar la información.

Certificamos que la información aquí suministrada ha sido verificada y cuenta con todos los soportes respectivos, los cuales reposan en la dependencia responsable del proyecto.

Periodo de seguimiento: Enero – Diciembre de la vigencia 2022

Fecha elaboración: (05-01-2023)

Atentamente,

**FERNANDO HERNEY VALENS UPEGUI**

Cargo: Profesional Especializado

Correo electrónico: fvalens@valledelcauca.gov.co

**ORLANDO RIASCOS OCAMPO**

Cargo: Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Correo electrónico: oriascos@valledelcauca.gov.co